Gestión Integral DE LA CIUDAD

DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

Folio
Nº 13069

LICENCIA DE CONSTRUCCION

DENSIDAD	USO DEL PREDIO	VIGENCIA	CLAVE
Densidad alta	AMPLIACIÓN HABITACIONAL	730 Dias, 13-01-2024	L-23402

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO PADILLA MORALES ROBERTO EFRAIN
CALLE/NUMERO OFICIAL BAHÍA DE PELICANOS, No. 905

COLONIA FRAC. PARQUES DE SANTA MARIA
ENTRE LA CALLE BAHIA DE TORTUGAS
Y LA CALLE BAHIA DE TODOS LOS SANTOS

PERITO DE OBRA

NOMBRE ING. JOSÉ JAVIER ZEPEDA CARMONA
REGISTRO Fecha de Actualizacion 07-01-2022
DOMICILIO JUÁREZ NO. 34
COLONIA CABECERA MUNICIPAL
MUNICIPIO TLAQUEPAQUE, JAL.
TELEFONO 3639-95-80/36348862
BITACORA 2937

DETALLES DE LA LICENCIA

CONCEPTO				LEY DE INGRESOS	COSTO	MEDICION	CANT	TOTAL
LICENCIA DE CONSTRUCCION	INMUEBLES DE USO HABITACIONAL	DENSIDAD ALTA	PLURIFAMILIAR HORIZONTAL	ART. 63 FA-I-B	$30.00	M2	41.80	$1254.00
HABITABILIDAD				ARTICULO 71-X			1.00	$175.40
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	FORMA			ART. 118-I-B	$70.00	Pieza	1.00	$70.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	BITACORA			ART. 118-I-P-I	$219.00	pieza	1.00	$219.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	DICTAMEN DE PROYECTO DE EDIFICACION MAYOR			64-VIII	$350.00	Unidad	1.00	$350.00

$2018.40

COS: 0.8 **CUS:** 1.6 **SERVIDUMBRES FRONTAL:** 2.0m **LATERAL:** **POSTERIOR:** 3.0m
NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCION

AMPLIACIÓN HABITACIONAL POR 41.80M2 CONSISTE EN PRIMER NIVEL 13.40M2 SEGUNDO NIVEL 15.00M2 TERCER NIVEL 13.40M2, COBRO DE HABITABILIDAD (AMPLIACIÓN 41.80M2)

OBSERVACIONES

OBRA NO INICIADA
VERIFICADA EL 06/01/2022
DANIEL MUÑOZ NANDO

AUTORIZACION

GUSTAVO GOMEZ AGREDANO
DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACION

ARQ. RICARDO ROBLES GOMEZ
COORDINADOR GENERAL DE GESTION INTEGRAL DE LA CIUDAD

Gobierno de TLAQUEPAQUE
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTION INTEGRAL DE LA CIUDAD

Rev: AFAI
Cuant: GGA

FECHA DE INGRESO: 01-12-2021
FECHA DE DICTAMEN: 13-01-2022

Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que verifiquen las obras autorizadas, ya sea por sí o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.

Gobierno de TLAQUEPAQUE

COPIA